ACTA DE PRÓRROGA
CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN P.A.C. N° 09/18 "ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE CARTELES DE SEÑALIZACIÓN - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM"
ID N° 340.248

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintinueve días del mes de Noviembre del año 2018, en la Sala de Aperturas, 4to. Piso, Torre Sur de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, ubicado en la intersección de las calles Mariano Roque Alonso y Pedro Blasio Testanova, siendo las 09:30 horas, se reúnen a fin de realizar la prórroga al Acto de Apertura de Sobres, correspondiente al llamado a **CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN P.A.C. N° 09/18 "ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE CARTELES DE SEÑALIZACIÓN - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM"**.----------

El acto se encuentra presidido por **SILVIA SENA – TÉCNICO DEL DPTO. DE LICITACIÓN,** quien fue designada para la presente Apertura. Además acude al acto la **ABG. PAOLA ESTECHE - REPRESENTANTE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL.** ---------

Atento a lo establecido en la Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas N° 522/15 en su Artículo 6°- FACULTAR a las Entidades Convocantes a que dispongan, por única vez, la prórroga de la fecha de entrega y apertura de ofertas en los llamados a contratación realizados en las modalidades de Licitación Pública Nacional, Licitación Pública Internacional, Licitación por Concurso de Ofertas, Contratación por Vía de la Excepción, Locaciones y Convenio Marco, cuando en la fecha límite fijada para la recepción de ofertas no se haya presentado oferta alguna.----------

En ese sentido se declara la prórroga del presente llamado, fijándose la fecha de apertura de sobres en la Adenda correspondiente.----------

Se aclara que para el presente llamado se han invitado a las siguientes empresas: ----------

1) CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA **2)** EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS **3)** GUSTAVO ELPIDIO RAMIREZ SALDIVAR **4)** INTELFLY S.A.**5)** MEGGA IMP.EXP. SOCIEDAD ANONIMA **6)** NEMPRE PRODUCCIONES.----------

Una vez leído el presente documento indicado más arriba se ratifican en sus términos en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho con lo cual se dio por terminado el Acto.----------

.....
SILVIA SENA
TECNICO
DPTO. DE LICITACIÓN
U.O.C.

.....
PAOLA ESTECHE
REPRESENTANTE
ASESORÍA JURÍDICA DEL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL